

## **BANDO**

**D. SAMUEL ALONSO LLORENTE, ALCALDE-PRESIDENTE** del Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso (Segovia)

### **HAGO SABER:**

El verano de este año 2022 ha dejado un mes de julio con la temperatura media más alta desde que existen registros. Además, ha sido el mes de julio menos lluvioso del siglo XXI. Esto, junto con el déficit de lluvias acumuladas durante el año hidrológico ha producido que el nivel de agua embalsada en el municipio sea menor del habitual en estas fechas. Atendiendo a las previsiones de la Agencia Estatal de Meteorología, que indican que continuarán las altas temperaturas y menores precipitaciones de lo habitual y a pesar de las medidas adoptadas por todos para mantener un mayor nivel de agua embalsada, continúa habiendo un desequilibrio entre la demanda de agua y el agua que llega a los depósitos de almacenamiento para el abastecimiento de agua potable.

Por este motivo, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 60 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, por el que se establece la prioridad en el uso del agua para el abastecimiento urbano sobre cualquier otro uso, nos vemos obligados a imponer medidas más restrictivas para garantizar el abastecimiento en las próximas fechas.

Así, desde el día siguiente a la publicación del presente, se prohíben las siguientes acciones con agua potable:

- BALDEO DE CALLES
- LIMPIEZA PARTICULAR DE COCHES CON AGUA PROCEDENTE DE LA RED DE ABASTECIMIENTO MUNICIPAL.

Además, se limita el RIEGO DE HUERTOS Y JARDINES PRIVADOS (INCLUIDOS LOS DE LAS COMUNIDADES DE VECINOS) CON AGUA PROCEDENTE DE LA RED MUNICIPAL A LOS JUEVES DESDE LAS 22:00 H A LAS 08:00 DE LOS VIERNES, quedando su riego prohibido fuera de este horario.

El cumplimiento del presente Bando, en lo que se refiere a las prohibiciones establecidas, será vigilado por los Servicios Municipales y Cuerpos de Seguridad, que están facultados para actuar según los procedimientos que regula la legislación vigente.

El incumplimiento de estas normas será objeto de la sanción correspondiente según la legalidad vigente.

A través de este Bando, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso apela al civismo y la solidaridad de los vecinos en el uso del agua y pide que se continúe con las medidas PARA UN USO RESPONSABLE DEL AGUA, como son:

- Abre el grifo solo cuando necesites agua.
- Haz un uso correcto y eficiente de la cisterna del baño.



- Cierra levemente la llave de paso de vivienda, no apreciarás la diferencia y ahorrarás una gran cantidad de agua diariamente.
- Utiliza la lavadora y el lavavajillas con la carga completa y el programa adecuado.
- Dúchate en vez de bañarte y cierra el grifo mientras te enjabonas. Ahorrarás una media de 150 litros cada vez.
- Reducción del volumen de riego de huertos y jardines a los días fijados y al mínimo imprescindible.

Lo que se hace público para general conocimiento,

Firmado y fechado electrónicamente en El Real Sitio de San Ildefonso. El  
Alcalde-Presidente. D. Samuel Alonso Llorente

